



Tartagal, 12 de Diciembre 2024

Expte. N° 22006/24

RESOLUCIÓN N°: 145 -IEM-24

VISTO:

El presente expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo;

CONSIDERANDO:

QUE conforme lo dispuesto por el Jefe Administrativo Contable del Instituto de Educación Media Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

QUE los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento del Instituto de Educación Media Tartagal, durante el periodo que va desde el 21 de Noviembre hasta el 05 Diciembre de 2.024, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18.

QUE los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

QUE corresponde emitir resolución de aprobación del gasto

Por ello:

**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL**

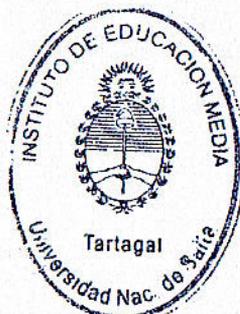
RESUELVE:

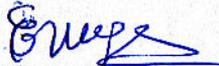
ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado y la Rendición de Caja Chica N° 09/24, por la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL VEINTITRES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$126.023,61), ocasionados por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento del Instituto de Educación Media Tartagal, durante el periodo que va desde el 21 de Noviembre hasta el 05 de Diciembre del corriente año, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 247/18

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto a las siguientes partidas:

A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.2.1.1-	Alimentos para personas	\$ 33.900,00
A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4.2.3.1-	Papel de escritorio y carton	\$ 68.805,60
A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.4.9.0000.1.21.3.4.2.4.9-	Otros n.e.p.	\$ 1.997,40
A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.5.1.0000.1.21.3.4.2.5.1-	Compuestos químicos	\$ 21.320,61

ARTÍCULO 3°: APROBAR la reposición de caja chica por un monto de \$ 126.023,61 (Pesos ciento veintiséis mil veintitres con sesenta y un centavos)




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta